

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Resolución de adjudicación del contrato para las obras de acondicionamiento de la avenida San Juan de la Canal, desde el cruce de la avenida Marqués de Valdecilla hasta el Camping Costa San Juan de la Canal.

Por esta Alcaldía, con la asistencia de la Junta de Gobierno, se ha dictado con fecha 5 de diciembre de 2008, la resolución que a continuación se transcribe:

Vistos los antecedentes del procedimiento negociado sin publicidad, en el que se han seguido los trámites legales exigidos para la adjudicación del contrato de «obras de acondicionamiento de la avenida San Juan de la Canal, desde el cruce de la avenida Marqués de Valdecilla hasta el Camping Costa San Juan de la Canal» y en base a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), por la presente resolución dispongo:

Primero.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de referencia a favor de la empresa «Siecsa Construcciones y Servicios, S.A.» (CIF: A39015169), autor de la oferta más ventajosa presentada a la licitación de referencia por un importe de doscientos diez mil cuatrocientos ochenta y tres euros (210.483 euros), incluido IVA, aprobada por resolución de la Alcaldía, asistida por la Junta de Gobierno el día 31 de octubre de 2008, y publicada en el Perfil de Contratante.

«Siecsa Construcciones y Servicios, S.A.», deberá formalizar el correspondiente contrato administrativo en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Dicho gasto se realizará con cargo a la partida presupuestaria 511.601 «otras inversiones en carreteras y vías» del presupuesto vigente de gastos.

Asimismo resuelvo anular la autorización del gasto por el importe de la baja de adjudicación, liberándose el crédito presupuestario.

Segundo.- Requerir al adjudicatario el abono de los gastos previstos en los pliegos de cláusulas administrativas.

Tercero.- Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios conforme dispone el artículo 137 de la LCSP y, autorizar la devolución inmediata de la garantía provisional, en su caso, presentada; excepto la del adjudicatario que será retenida hasta que proceda a la constitución de la definitiva (artículo 91.4 LCSP).

Cuarto.- Publicar la adjudicación del contrato de obras en el perfil del contratante, y en Boletín Oficial de Cantabria en un plazo no superior a los cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la adjudicación.

Quinto.- Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista, en su caso, el Plan de Seguridad y Salud de la obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento y su posterior comunicación a la autoridad laboral.

Sexto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, conforme lo dispuesto en el artículo 308.3 LCSP. Y, siempre que la cuantía exceda de 600.000 euros, remitir al Tribunal de Cuentas una copia certificada del contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, dentro de los tres meses siguientes a la formalización.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese a Intervención y Tesorería Municipales para que cumplieren lo que, en cada caso, corresponda.

Santa Cruz de Bezana, 22 de diciembre de 2008.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

08/17434

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para las obras de renovación urbana del Cabildo de Arriba.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia: Servicio de contratación.
 - c) Número de expediente: 212/08.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de renovación urbana en el Cabildo de Arriba.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria número 156 del 12 de agosto de 2008.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación

- 4.- Presupuesto de licitación:
Importe: 2.617.262,26 euros más 418.761,96 de IVA.

5. Adjudicación:
 - a) Adjudicación provisional de fecha 10 de noviembre de 2008, publicada en la página web del Ayuntamiento el 11 de noviembre de 2008.
 - b) Adjudicación definitiva de fecha 9 de diciembre de 2008, publicada en la página web del Ayuntamiento en la misma fecha.
 - c) Contratista: UTE Cabildo, formada por las empresas «Constructora Obras Públicas San Emeterio, S.A.» y «Excavaciones Saiz, S.A.».
 - d) Importe de la adjudicación: 1.957.712,07 euros más 313.233,93 euros de IVA.
 - e) Información general: Página web del Ayuntamiento: www.ayto-santander.es - empresas - Contratación - Perfil del Contratante.

Santander, 18 de diciembre de 2008.—La concejal de Hacienda y Contratación, Ana María González Pescador.
08/17619

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/08.

EL Pleno de la Corporación en sesión de fecha 11 de noviembre del 2008, aprobó el expediente de modificación de créditos número 3 dentro del presupuesto general para 2008, sometido a información pública por plazo de quince días hábiles sin haberse presentado reclamación, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado.

A efectos informativos se hace público que las partidas del presupuesto de gastos que han sufrido modificaciones o de nueva creación, con las que a continuación se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

- Aumentos.
Aplicación presupuestaria (partidas): 11.110 euros.
Aumento: 11.437,44 euros.
Consignación actual: 11.437,44 euros.

- Recursos a utilizar.
De remanente líquido de Tesorería: 11.437,44 euros.